



### INFORME FINAL INVITACIÓN 034 DE 2020

32.-

INVITACIÓN	N° 034 DE 2020	
OBJETO	“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA SECCIONAL GIRARDOT, EXTENSIÓN FACATATIVA Y SEDE FUSAGASUGÁ.”	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$397.636.698) M/CTE – IVA INCLUIDO, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1339 del 17 de septiembre de 2020.	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será de <b>DOS (2) MESES</b> contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 034 de 2020
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ( <b>\$383.917.800</b> ) M/CTE – IVA INCLUIDO	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 034 de 2020

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un Nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

#### CONSIDERANDO

1. Que, el día 28 de septiembre de 2020 se publicaron a través de la página web institucional [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) los términos de la invitación No. 034 de 2020 para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA SECCIONAL GIRARDOT, EXTENSIÓN FACATATIVA Y SEDE FUSAGASUGÁ.**”
2. Que, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el día 29 de septiembre de 2020 se recibieron observaciones a los términos de referencia conforme al cronograma del proceso por parte de los proponentes: **MICROHOME LIDERES EN TECNOLOGÍA, ICOMMERCE SAS, RED COMPUTO LTDA y COMERCIALIZADORA LUCJAVI.**
3. Que, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el día 30 de septiembre de 2020, se publicaron a través de la página institucional la respuesta a las observaciones realizadas a los términos de referencia de la invitación N° 034 de 2020.
4. Que, el día 30 de septiembre de 2020 en atención con la respuesta dada a las observaciones de los términos en cuestión, se hizo necesario proferir **Adenda N° 01**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



### INFORME FINAL INVITACIÓN 034 DE 2020

con el fin de modificar el numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN del MODULO IB.

5. Que, el día 02 de octubre de 2020 se publicó **Adenda N° 02** a los términos de referencia que modificó el numeral **9 GARANTÍA ÚNICA del MODULO VI** a solicitud de la Jefatura de Compras al indicar que: "(...) debido a error de digitación en la transcripción del amparo de la garantía se dejó la vigencia del amparo de calidad de los bienes por el término de CINCO (5) AÑOS cuando realmente dicho amparo según la Resolución 2016 de 2012 "Por la Cual se Expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" corresponde a UN (1) AÑO más contado a partir del Acta de recibo a satisfacción (...)".
6. Que, de acuerdo con el numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES y conforme al **INFORME DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS** en desarrollo de la Invitación N° 034 de 2020, el día 05 de octubre de 2020 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	ICOMMERCE SAS	JESUS RICARDO RIVEROS MORANTES
2	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA
3	SDT SOLUCIONES DE TECNOLOGÍAS E INGENIERÍA SAS	DIEGO FELIOE HERNANDEZ SANABRIA
4	SUMIMAS SAS	LAURA PATRICIA PARIS MEJIA

7. Que, el día 08 de octubre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo IA. - ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados de las evaluaciones realizadas a las propuestas presentadas, de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros), los cuales fueron:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN - RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE
1	ICOMMERCE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	SDT SOLUCIONES DE TECNOLOGÍAS E INGENIERÍA SAS	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
4	SUMIMAS SAS	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO

8. Que, el 08 de octubre de 2020 se realizó la **Adenda N° 03** con el fin de realizar una corrección en las fechas del cronograma de los términos de la Invitación N° 034 de 2020.
9. Que, el día 13 de octubre de 2020 se recibieron observaciones y subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes de los proponentes **SUMIMAS SAS Y SDT SOLUCIONES DE TECNOLOGÍAS E INGENIERÍA SAS** subsanando y quedando habilitadas conforme respuesta a observaciones publicadas el día 15 de octubre hogafno.
10. Que, el día 16 de octubre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo IA. - ASPECTOS GENERALES, se realiza la evaluación de los factores de calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:



**INFORME FINAL INVITACIÓN 034 DE 2020**

REQUISITOS HABILITANTES				FACTORES DE CALIFICACION					
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION DE RESULTADO			EVALUACION TECNICA ADICIONAL (450 PUNTOS)	FACTORES DE VERIFICACION DE RESULTADO			
		EVALUACIÓN TECNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE		ECONÓMICA (450 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (50 PUNTOS)	INCENTIVO A LAS MYPIME (50 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL (1000 PUNTOS)
1	ICOMMERCE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	450 PUNTOS	440.80 PUNTOS	50 PUNTOS	50 PUNTOS	<b>990.8 PUNTOS</b>
2	COMERCIALIZA DORA SERLE.COM SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	250 PUNTOS	426.50 PUNTOS	50 PUNTOS	50 PUNTOS	<b>776.5 PUNTOS</b>
3	SDT SOLUCIONES DE TECNOLOGÍAS E INGENIERÍA SAS	HABILITADO (Según oficio publicado el 15-10-2020)	HABILITADO	HABILITADO (Según oficio publicado el 15-10-2020)	250 PUNTOS	450 PUNTOS	0 PUNTOS	25 PUNTOS	<b>725 PUNTOS</b>
4	SUMIMAS SAS	HABILITADO (Según oficio publicado el 15-10-2020)	HABILITADO	HABILITADO (Según oficio publicado el 15-10-2020)	450 PUNTOS	435.14 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	<b>885.14 PUNTOS</b>

11. Que, el día 21 de octubre de 2020, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, las evaluaciones de los requisitos que otorgan puntaje y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **ICOMMERCE SAS** conforme al resultado de las evaluaciones.

12. Que, de acuerdo a la motivación anterior, el día 21 de octubre de 2020, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) y el informe final a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co))

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

**RESUELVE**

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité el 21 de octubre de 2020, dentro de la Invitación 034 de 2020, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

**INFORME FINAL INVITACIÓN 034 DE 2020  
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA  
SECCIONAL GIRARDOT, EXTENSIÓN FACATATIVA Y SEDE FUSAGASUGÁ. "con  
ICOMMERCE SAS.**

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los VEINTIUN (21) días del mes de OCTUBRE de dos mil veinte (2020).

**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Camila Bernal Asesora Jurídica – Dirección de Bienes y Servicios	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras <i>A.C.C.</i>
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica	Aprobó: Director Jurídico <i>R.J.N.</i>

32.1.4-46.13